

**OFICIO DF. STC. No. 0502-2023**

Santo Tomás de Castilla,  
Septiembre 07 de 2023

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

A las 10:02 Hrs. 11:15 Min.

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 97/31/2023, la cual fue aprobada el 28 de agosto del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023, por un monto de Q. 971,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 19 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



**Jefe Financiero**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
**Jefe Financiero ZOLIC**



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
**Gerente General ZOLIC**


**OFICIO DF. STC. No. 0503-2023**

Santo Tomás de Castilla,  
Septiembre 07 de 2023

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

08 SEP 2023

Firma:  Hora: 12:21  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 97/31/2023, la cual fue aprobada el 28 de agosto del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023, por un monto de Q. 971,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 19 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lidia Elvia Danissa Melásquez Mejía  
Jefe Financiero ZOLIC

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General ZOLIC

**OFICIO DF. STC. No. 0504-2023**

Santo Tomás de Castilla,  
Septiembre 07 de 2023

Licenciada  
**Shirley Joanna Rivera Zaldaña**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 97/31/2023, la cual fue aprobada el 28 de agosto del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023, por un monto de Q. 971,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 19 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
**Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía**  
**Jefe Financiero ZOLIC**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General ZOLIC**



**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (31-2023), DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (28-08-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:**

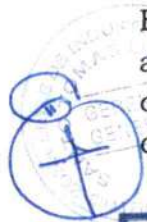
**5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2023, POR EL MONTO DE Q. 971,000.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 395-2023):** La Gerencia General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 395-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, dirigido a la Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: Atentamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.*

*El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 041-2023, de fecha 24 de agosto del presente año, firmado y sellado por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución, quien solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023, por un monto de novecientos setenta y un mil quetzales exactos (Q. 971,000.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguiente: Grupo 0 -Servicios Personales; Grupo 1- Servicios no Personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 9 -Gastos Imprevistos.*

*La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.*

*Agradeciendo la atención brindada al presente, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.*

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los señores Directores que, adjunto al oficio de gerencia general, se incorporó el oficio S.P. STC. No. 041-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, el cual fue dirigido a la Gerencia General, por tal razón, procedió a dar lectura al mismo, durante el desarrollo de la sesión, haciendo constar lo siguiente:



**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961 5400 | 7961 5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460.

Por este medio me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez para remitirle la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023 por un monto de **Q. 971,000.00** los cuáles serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios, Grupo 0 -Servicios Personales, destinado para la contratación de agentes de seguridad, controles, circuito cerrado de televisión CCTV, servicios profesionales para la modernización, Grupo 1 -Servicios no Personales, para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para el envío de correspondencia, publicaciones en el diario oficial, asistir a la XXVI Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica organizada por AZFA, reconocimiento de gastos de alimentación y hospedaje brindados a personas que presten servicios técnicos y profesionales en ZOLIC, encomiendas en las diferentes ZDEEP, contratación de servicios profesionales por servicios jurídicos correspondiente al segundo semestre 2023, 4 muestras compuestas de agua residual de los biodigestores que da servicio a las instalaciones, y 2 tomas de muestras compuestas del canal que pasa por las instalaciones de ZOLIC, para realizar análisis y estudios correspondientes acuerdo al reglamento 236-2006, relacionados a la licencia ambiental de ZOLIC, Grupo 2 -Materiales y Suministros, para reforzar disponibilidad presupuestaria, evento de cotización "Compra de unidades de muros y postes prefabricados, alambre de púas en espiral; y contratación del servicio de instalación de muros perimetrales para Sector 1 y 2 del Predio Fiscal de ZOLIC, y para comprar percoladora que se utilizará en oficinas de ciudad capital de ZOLIC, Grupo 3 -Propiedad, planta equipo e intangibles, destinado para la compra de equipo médico que será utilizado en la clínica de atención primaria de ZOLIC, compra de WatchGuard firebox M290 with 3 yr Total Security Suite, para oficinas de ciudad capital y para complementar evento de cotización "Suministro e instalación de Cableado Estructurado para 125 puntos de red y VoIP certificados y etiquetados en edificio central de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla, compra de computadoras portátiles, computadoras de escritorio, fuentes interrumpidas de corriente para el Data Center de ZOLIC Santo Tomás de Castilla, Grupo 9 -Gastos Imprevistos, destinado para realizar pago por compensación económica por prescindir el evento de cotización "Compra de unidades de muros y postes prefabricados, alambre de púas en espiral; y contratación del servicio de instalación de dos muros perimetrales para el sector 1 y 2 del Predio Fiscal de ZOLIC" en fase contratación.

La presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, firma y sella, licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC.



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000002

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961 5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Bvld. Los Próceres 24 69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

En consecuencia, el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, realizó un breve resumen a los señores Directores de la integración de los renglones que serán afectos al débito y crédito respectivamente, siendo la transferencia en este caso equivalente al monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 971,000.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la Institución.

En virtud de lo anterior, el señor Vicepresidente de la Junta Directiva de ZOLIC, agradeció la información brindada por la Gerencia General, y procedió a realizar las consultas que consideró oportunas de acuerdo con la integración de la transferencia presupuestaria interna y los renglones que se incluyeron dentro del Grupo 1 -Servicios no Personales, específicamente lo que respecta al renglón 136 -Reconocimiento de gastos, por lo que la Gerencia General de ZOLIC, argumentó que la información detallada en dicho renglón, corresponde al aprovisionamiento que se realiza para poder cubrir los gastos de viáticos del personal que presta sus servicios técnicos y profesionales en la Institución, lo cual es utilizado para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje, de conformidad con las comisiones asignadas.

Los señores Directores, manifestaron estar de acuerdo con la información brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, razón por la cual, dieron por recibida la información y a su vez expresaron por unanimidad estar de acuerdo con la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron para el efecto la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 97/31/2023**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.



**PBIP**

**OEA-GT**  
GUATEMALA

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000003

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ... n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ....t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 395-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023, por un monto de novecientos setenta y un mil quetzales exactos (Q. 971,000.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

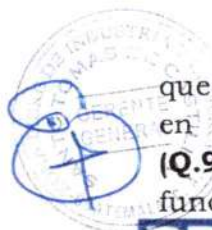
**RESUELVE:**

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2023, por un monto de novecientos setenta y un mil quetzales exactos con 00/100 (Q. 971,000.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 08-2023**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.971,000.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.



Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

## **CRÉDITO**

### **GRUPO 0 – SERVICIOS PERSONALES**

#### **029 Otras remuneraciones de personal temporal**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.172,800.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la contratación de agentes de seguridad, controles, circuito cerrado de televisión CCTV, servicios profesionales para la modernización y hacer más eficientes las operaciones administrativas y financieras de ZOLIC, conforme a la implementación de Reglamento Orgánico Interno de ZOLIC, así también servicios técnicos en la unidad de compras.

### **GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES**

#### **114 Correos y telégrafos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad para el envío de correspondencia y paquetes de las oficinas centrales ubicadas en Santo Tomás de Castilla, hacia las oficinas de ciudad capital de ZOLIC.

#### **121 Divulgación e información**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL CIENTO SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.60,160.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para las publicaciones que se realizarán en el diario oficial con relación a las diferentes normativas que deberán oficializarse por esta vía.

#### **122 Impresión, encuadernación y reproducción**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.48,200.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para imprimir, el Reglamento Interior de Trabajo de ZOLIC para todo el personal de ZOLIC, memoria de labores y libro de actas de la Junta Directiva.

### **131 Viáticos al exterior**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.90,000.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria la que será utilizada para que la Junta Directiva pueda asistir a la XXVI Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica organizada por AZFA a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Barcelona, España.

### **136 Reconocimiento de gastos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, los cuales serán utilizados para el reconocimiento de gastos de alimentación y hospedaje brindados a las personas que prestan servicios técnicos y profesionales en ZOLIC asignados a diversas comisiones, así también para que la asesora de la Gerencia General Lcda. Sue Catalán que asista a la Convention on Pharmaceutical Ingredients-CPHI el cual se llevará a cabo del 24 al 26 de octubre 2023 en la ciudad de Barcelona, España.

### **141 Transporte de personas**

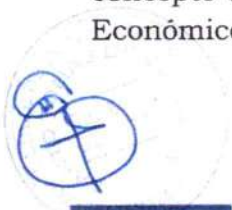
El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.125,000.00)**, los cuales serán utilizados para que la Junta Directiva pueda asistir a la XXVI Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica organizada por AZFA a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2023 en la ciudad de Barcelona, España.

### **142 Fletes**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, los cuales serán utilizados para realizar diversas encomiendas de las diferentes Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas hacia las oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

### **152 Arrendamiento de tierras y terrenos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.12,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar los pagos por concepto de arrendamiento que ZOLIC deberá realizar a las diferentes Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Tarifas



**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961 5400 | 7961 5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

### **183 Servicios jurídicos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar una contratación de servicios profesionales por servicios jurídicos, correspondientes al segundo semestre 2023.

### **189 Otros estudios y/o servicios**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar toma de 4 muestras compuestas de Agua Residual de los biodigestores que da servicio a las instalaciones y 2 tomas de muestra compuestas, del canal que pasa por las instalaciones de ZOLIC, para realizar análisis y estudios correspondientes acuerdo al reglamento 236-2006, relacionados a la licencia ambiental de ZOLIC.

## **GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso**

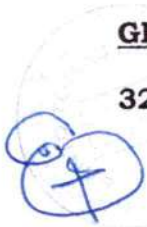
El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.60,195.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria como parte del evento de cotización "Compra de unidades de muros y postes prefabricados, alambre de púas en espiral; y contratación del servicio de instalación de dos muros perimetrales para el Sector 1 y 2 del Predio Fiscal de ZOLIC".

### **296 Útiles de cocina y comedor**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.1,000.00)**, los cuales serán utilizados para comprar una percoladora que se utilizará en las oficinas de ciudad capital de ZOLIC.

## **GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

### **323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio**



**PBIP**

**OEA-GT**  
GUATEMALA

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000007

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961 5400 | 7961 5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002  
Teléfonos: 7961-5460

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de equipo médico que será utilizado en la clínica de atención primaria de ZOLIC, tales como esfigmomanómetros profesionales, glucómetros.

### **326 Equipo para comunicaciones**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.70,300.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de WatchGuard Firebox M290 with 3-yr Total Security Suite. Para oficinas de Ciudad Capital y para complementar el evento de cotización "Suministro e instalación de Cableado Estructurado para 125 puntos de red y VoIP certificados y etiquetados en edificio central de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla"

### **328 Equipo de computo**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.111,960.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de computadoras portátiles, computadoras de escritorio, Fuentes ininterrumpidas de corriente para el Data Center de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla.

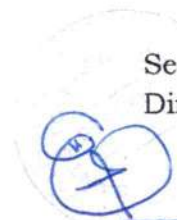
## **GRUPO 9 – GASTOS IMPREVISTOS**

### **914 Gastos no previstos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.4,385.00)**, los cuales serán destinados para realizar el pago por compensación económica por prescindir el evento de cotización "Compra de unidades de muros y postes prefabricados, alambre de púas en espiral; y contratación del servicio de instalación de dos muros perimetrales para el sector 1 y 2 del Predio Fiscal de ZOLIC" en fase de contrato.

### **NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 01 Dirección y Coordinación y 02 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.



**PBIP**

**OEA-GT**  
GUATEMALA

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000008

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

## TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2023

### CREDITO:

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>RENGLON Q.</b>		<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2023-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 727,660.00</b>
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029 Q	126,200.00	
Divulgación e información	1-121 Q	60,000.00	
Impresión, Encuadernación y reproducción	1-122 Q	48,200.00	
Viáticos al Exterior	1-131 Q	90,000.00	
Reconocimiento de gastos	1-136 Q	60,000.00	
Transporte de Personas	1-141 Q	125,000.00	
Fletes	1-142 Q	10,000.00	
Útiles de cocina y comedor	2-296 Q	1,000.00	
Mobiliario y Equipo médico-sanitario y de laboratorio	3-323 Q	25,000.00	
Equipo para comunicaciones	3-326 Q	70,300.00	
Equipo de cómputo	3-328 Q	111,960.00	



**PBIP**

**OEA-GT**  
ORGANIZACIÓN EUROPEA DE AYUDA AL DESARROLLO  
GUATEMALA

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000009

**Oficinas Centrales**  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla  
 Puerto Barrios, Izabal  
 Telefonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10  
 Centro Empresarial Zona Pradera,  
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
 Telefonos: 7961-5460

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**DIRECCION Y COORDINACION**

**2023-211-00073-11-00-000-01** Q 160.00

Divulgación e información	1-121	Q	160.00
---------------------------	-------	---	--------

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y  
 COMERCIO**

**2023-211-00073-11-00-000-02** Q 243,180.00

Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	46,600.00
Correos y Telégrafos	1-114	Q	10,000.00
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1-152	Q	12,000.00
Servicios Jurídicos	1-183	Q	60,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	50,000.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	60,195.00
Gastos no previstos	9-914	Q	4,385.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....** Q 970,840.00



**PBIP**

**OEA-GT**  
ORGANISMO EJECUTOR DE AYUDA  
 GUATEMALA

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000010

**Oficinas Centrales**  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
 Centro Empresarial Zona Pradera,  
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfonos: 7961-5460

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 160.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>		
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>		
<b>2023-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 808,000.00</b>
Dietas	0-061 Q	142,400.00
Viáticos al interior	1-133 Q	70,510.00
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1-152 Q	12,000.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188 Q	41,000.00
Productos medicinales y farmacéuticos	2-266 Q	50,000.00
Equipo de oficina	3-322 Q	182,260.00
Equipo educacional cultural y recreativo	3-324 Q	14,000.00
Equipo de transporte	3-325 Q	11,000.00
Créditos de reserva	9-991 Q	284,830.00



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000011

**Oficinas Centrales**  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Centro Empresarial Zona Pradera,  
 Torre IV, nivel 10; Oficina 1002.  
 Teléfonos: 7961-5460

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y  
 COMERCIO**

**2023-211-00073-11-00-000-02**

**Q 163,000.00**

Acabados textiles	2-232	Q	23,000.00
Combustibles y Lubricantes	2-262	Q	110,000.00
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2-297	Q	30,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

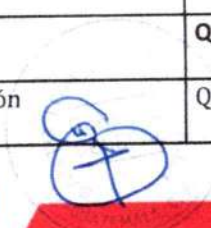
**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO.....**

**Q 971,000.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 08-2023	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 3,634,286.71	Q. 172,800.00	Q. 3,807,086.71
114 Correos y Telégrafos	Q. 2,314.28	Q. 10,000.00	Q. 12,314.28
121 Divulgación e información	Q. 142,864.99	Q. 60,160.00	Q. 203,024.99
122 Impresión, Encuadernación y reproducción	Q. 41,688.75	Q. 48,200.00	Q. 89,888.75



**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

131 Viáticos al Exterior	Q. 148,014.90	Q. 90,000.00	Q. 238,014.90
136 Reconocimiento de gastos	-Q. 3,441.72	Q. 60,000.00	Q. 56,558.28
141 Transporte de Personas	Q. 43,507.69	Q. 125,000.00	Q. 168,507.69
142 Fletes	Q. 1,058.49	Q. 10,000.00	Q. 11,058.49
152 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 24,000.00
183 Servicios jurídicos	Q. 712,911.55	Q. 60,000.00	Q. 772,911.55
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,029,319.10	Q. 50,000.00	Q. 1,079,319.10
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 345,546.49	Q. 60,195.00	Q. 405,741.49
296 Útiles de cocina y comedor	Q. 382.50	Q. 1,000.00	Q. 1,382.50
323 Mobiliario y Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q. 650.00	Q. 25,000.00	Q. 25,650.00
326 Equipo para comunicaciones	Q. 17,100.00	Q. 70,300.00	Q. 87,400.00
328 Equipo de cómputo	Q. 247,578.35	Q. 111,960.00	Q. 359,538.35
914 Gastos no previstos	Q. 0	Q. 4,385.00	Q. 4,385.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 971,000.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 971,000.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 08-2023	Saldo
061 Dietas	Q. 449,600.00	Q. 142,400.00	Q. 307,200.00
133 Viáticos al interior	Q. 150,043.05	Q. 70,510.00	Q. 79,533.05
152 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 0
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 232,784.34	Q. 41,000.00	Q. 191,784.34



[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000013

**Oficinas Centrales**  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos: 7961 5400 | 7961 5417



**Oficinas Ciudad Capital**  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Centro Empresarial Zona Pradera,  
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfonos: 7961-5460

232 Acabados textiles	Q. 81,406.26	Q. 23,000.00	Q. 58,406.26
262 Combustibles y Lubricantes	Q. 177,127.13	Q. 110,000.00	Q. 67,127.13
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q. 107,845.00	Q. 50,000.00	Q. 57,845.00
297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q. 77,047.49	Q. 30,000.00	Q. 47,047.49
322 Equipo de oficina	Q. 248,950.90	Q. 182,260.00	Q. 66,690.90
324 Equipo educacional cultural y recreativo	Q. 28,500.00	Q. 14,000.00	Q. 14,500.00
325 Equipo de transporte	Q. 36,000.00	Q. 11,000.00	Q. 25,000.00
991 Créditos de reserva	Q. 284,830.00	Q. 284,830.00	Q. 0
<b>TOTAL</b>		Q. 971,000.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

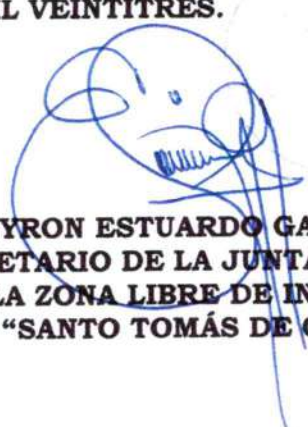
3. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CATORCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
07 SEP 2023

Hora: 15:43 Firma: *Yerica*  
Departamento de Financiero

  
**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

**PBIP**

**OEA-GT**  
GUATEMALA

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

000014

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	97/31/2023		28	8	2,023	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-061-1801-31-0000-0000	DIETAS	-142,400.00	-142,400.00
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-70,510.00	-70,510.00
21100073-11-00-000-001-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	-12,000.00	-12,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-41,000.00	-41,000.00
21100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-182,260.00	-182,260.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-14,000.00	-14,000.00
21100073-11-00-000-001-000-325-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-11,000.00	-11,000.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-284,830.00	-284,830.00
21100073-11-00-000-002-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-23,000.00	-23,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-110,000.00	-110,000.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-30,000.00	-30,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-971,000.00</b>	<b>-971,000.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. 08-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,023
DIA	MES	AÑO

000015

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	97/31/2023		28	8	2,023	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	126,200.00	126,200.00
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-32-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	160.00	160.00
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	48,200.00	48,200.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	90,000.00	90,000.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	125,000.00	125,000.00
21100073-11-00-000-001-000-142-1801-31-0000-0000	FLETES	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-296-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,000.00	1,000.00
21100073-11-00-000-001-000-323-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	70,300.00	70,300.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	111,960.00	111,960.00
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	46,600.00	46,600.00
21100073-11-00-000-002-000-114-1801-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	12,000.00	12,000.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	60,195.00	60,195.00
21100073-11-00-000-002-000-914-1801-31-0000-0000	GASTOS NO PREVISTOS	4,385.00	4,385.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>971,000.00</b>	<b>971,000.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. 08-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,023
DIA	MES	AÑO

000016

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	97/31/2023		28	8	2,023	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-971,000.00</b>		<b>970,840.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-971,000.00		970,840.00	
0000		-971,000.00		970,840.00
<b>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>		<b>160.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		160.00	
0000		0.00		160.00
<b>TOTAL</b>		<b>-971,000.00</b>		<b>971,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-763,740.00	763,740.00
	ADMINISTRACIÓN	-763,740.00	763,740.00
INVERSIÓN FÍSICA		-207,260.00	207,260.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-207,260.00	207,260.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-971,000.00</b>	<b>971,000.00</b>

DESCRIPCION:	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. 08-2023
--------------	------------------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,023
DIA	MES	AÑO

000017

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			4	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	97/31/2023		28	8	2,023	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-971,000.00</b>	<b>971,000.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-163,000.00	243,180.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-163,000.00	243,180.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-808,000.00	727,820.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-808,000.00	727,820.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-971,000.00</b>	<b>971,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-971,000.00	971,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-971,000.00</b>	<b>971,000.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. 08-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,023
DIA	MES	AÑO

000018

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	4	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	97/31/2023	28	8
		2,023		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. 08-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,023
DIA	MES	AÑO



000019